

# CGT



Sección Sindical **CGT** INDRA Torrejón

# INFORMA

## IMPORTANCIA DEL COMITÉ DE EMPRESA

El pasado 4 de Julio el comité de empresa de Torrejón de Ardoz aprobó por 12 votos a favor y 7 abstenciones lo que queremos que sea la base de este comité:

***“Todas las negociaciones que afecten al centro de Indra Sistemas de Torrejón de Ardoz deben ser negociadas y aprobadas por el Comité de Empresa de dicho centro.”***

¿Por qué de la importancia de este punto?

Hasta ahora las negociaciones con Indra se han llevado a cabo mediante la figura del **coordinador sindical**, responsables de los sindicatos en la empresa y **no** elegidos por los trabajadores. Dichos coordinadores, uno por sindicato, son los que la empresa ha querido que representen a la totalidad de la representación legal de los trabajadores de todos los centros atribuyéndoles la potestad de negociación. Además de lo que conlleva otorgar el poder a una sola persona.

**El único órgano colegiado que ostenta la representación de los trabajadores son los comités de empresa**, amparados por la ley, para negociar y alcanzar acuerdos con la empresa en nombre de los trabajadores. **La ley solo reconoce el poder negociador al comité de empresa** para asuntos de un único centro, **o una mesa de negociación colectiva** de 13 representantes en proporción a la representación en la totalidad de la empresa. Estas son las vías legalmente reconocidas para conseguir un acuerdo con respaldo legal, es decir, un **convenio colectivo**.

En las negociaciones colectivas que afecten a varios centros se debería formar un **comité intercentros** que represente a todos los comités y forme dicha mesa de negociación, lo cual **NO** se está cumpliendo con el sistema de coordinadores actual, sistema que no dispone de un respaldo legal para sus acuerdos alcanzados.

Lejos de que este mensaje se quiera interpretar como una división entre centros, CGT **SIEMPRE** buscará el objetivo de un convenio colectivo de Indra con respaldo legal junto con quien comparta este objetivo, hasta entonces, la Sección Sindical de CGT Torrejón utilizará el único medio legal que disponemos y que nos habéis facilitado con vuestra confianza, el Comité de Empresa.

Para cualquier consulta os dejamos nuestro contacto en el correo [torrejoncgt@gmail.com](mailto:torrejoncgt@gmail.com), o en twitter.

## SIN VOSOTR@S NO TENEMOS FUERZA



@CGT\_IndraTJ



torrejoncgt@gmail.com